



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ

(Acuerdo PCSJA20-11483)

Bogotá, D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Pertenencia

Rad. 11001-31-03-025-2014-00625-00

Trámite

Téngase en cuenta que el suscrito Juez se posesionó el pasado 17 de febrero de 2020. En consecuencia, el término otorgado en el artículo 124 del Código de Procedimiento Civil no ha vencido.

No obstante lo anterior, se hace necesario indicar que debido a la demora en la notificación al extremo pasivo, así como de la reforma de la demanda y los cambios de juzgado por lo que ha pasado el expediente, entre otras actuaciones, es por lo que no ha sido posible adelantar de forma célere el presente asunto.

Notifíquese,

RONALD ZULEYMAN RICO SANDOVAL

Juez

fer

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE
BOGOTÁ

El auto anterior se notificó por anotación en
estado No. 16 hoy 9 diciembre de 2020

La secretaria,

Heidy Lorena Palacios Muñoz



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE BOGOTÁ

(Acuerdo PCSJA20-11483)

Bogotá, D.C., siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Pertenencia

Rad. 11001-31-03-025-2014-00625-00

Trámite

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 del Código de Procedimiento Civil, el Despacho acepta la reforma de la demanda efectuada por la parte actora.

Notifíquese al extremo demandado mediante estado, por la mitad del término otorgado inicialmente.

Asimismo, se ordena a la parte actora efectuar nuevamente el edicto de que trata el artículo 407 del Código de Procedimiento Civil. Lo anterior, se debe a que en la publicación obrante a folios 60 y 62 no se indicó en su totalidad a quienes integran el extremo demandado. Para lo anterior, se concede el término de 30 días, so pena de dar por terminado el proceso por desistimiento tácito. Secretaría elabore el edicto respectivo.

Notifíquese,

RONALD ZULEYMAN RICO SANDOVAL

Juez

fer

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO DE
BOGOTÁ

El auto anterior se notificó por anotación en
estado No. 16 hoy 9 diciembre de 2020

La secretaria,

Hedy Lorena Palacios Muñoz